

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
COMANDANTE LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CERRO,
ANTE EL CONGRESO, AL JURAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA,
EL 9 DE ABRIL DE 1933**

Señor Presidente del Congreso Constituyente de 1931:

Poseído de la importancia de este solemne acto, vengo al Congreso Constituyente del Perú, a jurar la nueva Carta Política de Estado, en la que los señores Representantes han interpretado los legítimos anhelos de renovación de la ciudadanía. La ideología que animara a los pueblos en los históricos momentos de los comicios de octubre de 1931, culmina en la promulgación de esta Constitución, fruto del maduro estudio de la Representación Nacional y del patriótico deseo de satisfacer las aspiraciones ciudadanas.

Esta Carta Política está destinada a regir en adelante el normal desenvolvimiento de nuestras instituciones, por cuanto asegura la garantía para todos los derechos lícitos y tiende a la conservación y la defensa de la nacionalidad.

Cumpliendo sus disposiciones, dando desinteresadamente todas nuestras energías a la patria, estamos seguros de que lograremos forjar la grandeza del Perú y triunfaremos en nuestro empeño de conseguir el bienestar público y privado.

Por mi honor de patriota y de soldado, ante vosotros Representantes del pueblo peruano, empeño mi palabra de cumplir fielmente la Constitución que hoy se promulga.

**CONTESTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE,
DOCTOR CLEMENTE REVILLA**

Señor Presidente de la República:

La Asamblea Constituyente acaba de escuchar llena de emoción patriótica, vuestro elocuente discurso y ha presenciado el juramento y la promesa de honor que, reverente a los principios democráticos, acabáis de prestar. Este acontecimiento será tenido por el país entero como el principio de una nueva era de resurgimiento y de progreso en todo sentido; así como el afianzamiento seguro de un orden social y político conforme con sus aspiraciones.

No es una concepción antojadiza la que justifica una nueva Constitución. Es el principio palpitante de un pueblo que nace al ambiente de un trascendental acontecimiento político realizado en ejercicio de sus derechos de verdadera soberanía. Cuando las libertades públicas son contenidas más allá de su límite

natural, saliendo de la órbita necesaria e indispensable para la convivencia social y para la conservación del orden público, se produce un profundo desequilibrio en la vida del Estado, que conmueve toda su organización y que exige imperativamente, junto con la modificación de la ley básica, la reforma de métodos de Gobierno, en el sentido de encaminar a los pueblos por un sendero de profundo respeto a la ley y al principio de autoridad, a la vez que levantar la dignidad ciudadana, dentro de un concepto noble de moralidad en las funciones públicas y en la vida de los hombres.

Ese hondo desequilibrio se produjo en el país, en forma tan grave y tan dañosa para los intereses nacionales que fue preciso e indispensable el movimiento político de agosto de 1930, en el que vos, señor Presidente, fuisteis su heroico jefe y en cuyo programa se inscribió la necesidad de dar una nueva Constitución Política; porque la anterior fue adulterada y falseada por sus mismos autores y porque las tendencias descentralistas habían nacido en los pueblos, como una reacción natural a un centralismo absorbente y dañoso.

Si este ha sido el fundamento de la existencia de esta Asamblea Constituyente, compendio de la misma soberanía nacional, su finalidad se ha cristalizado en la nueva Constitución Política que acabáis de promulgar.

Esta ley fundamental, de organización de las funciones del Estado, no ha sido el fruto de alucinaciones mentales, ni de ideologías abstractas, que no tienen contacto con la realidad; ha sido, por el contrario, la resultante de una reflexión madura, que tomando por base la verdadera naturaleza de nuestro pueblo, sus tradiciones históricas, sus costumbres y sus sentimientos, no ha olvidado el progreso evolutivo y racional que las mismas instituciones democráticas reclaman.

Una ley constitucional no se forja solamente en el cerebro de los hombres, sino que debe nacer, como condición primaria y sustancial, en el corazón de los pueblos; porque sólo así tendría realidad en su aplicación y cumplimiento.

Esta Asamblea Constituyente, respetable en grado máximo en su totalidad; porque mayorías y minorías, han cumplido con su deber en el rol parlamentario que les respecta, en la que se han librado verdaderas batallas ideológicas, con entera libertad, siempre que no se atentara contra su propia existencia, ha tenido la gran virtud, fuera de su misión exclusiva de legislación, de salvar al país del caos y de la anarquía y de cooperar francamente con los ideales, patrióticos y nacionalistas, del Poder Ejecutivo. Esta armonía en los dos primeros Poderes del Estado, tan saludable para la vida de la República, perdurará seguramente al amparo de esta nueva pauta fundamental, siempre que sea ella respetada y venerada, como con plena evidencia lo será; pues los hombres que hoy gobiernan al país, han probado ya su gran patriotismo, su serenidad y su elevado criterio, para resolver los más trascendentales problemas nacionales.

Cumplir la Constitución y las leyes de la República, es el primer deber de todo ciudadano, y hacerla cumplir y dar el ejemplo de su estricto cumplimiento es la más grande obligación en los que ejercen el poder por mandato de los pueblos.

De aquí la gran responsabilidad en los que ejercen funciones públicas, responsabilidad, que bien comprendida, entraña un sacrificio inconmensurable por el bien común y solo debe dar fortaleza para esta sublime misión el verdadero amor a la patria.

Señor Presidente de la República:

Que esta Constitución que acabáis de jurar tenga la virtud de avivar la moral cívica en nuestras instituciones y en nuestro pueblo; de consolidar nuestros principios democráticos; de afianzar la República en una orientación del más puro nacionalismo, de conseguir la prosperidad y grandeza de nuestra patria y sobre todo, unificar a todos los peruanos al amparo y bajo la sombra de un gobierno legalmente constituido como el actual.

Señor Presidente:

Una vez más debo manifestar la complacencia con que esta Asamblea os ha tenido en su seno, en el que habéis practicado uno de los actos más grandes de nuestra democracia.